



**LA DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN (INIDE) DE LA UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO**

CONVOCA

A los Académicos de Tiempo Completo de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Tijuana que cuenten con doctorado (en casos excepcionales se considerarán aquellos académicos con grado menor y con sólida trayectoria en la generación y aplicación de conocimientos) a presentar proyectos para realizar investigación educativa en 2018 en las siguientes líneas:

1. CALIDAD Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA

- a. Análisis de las trayectorias educativas de niñas, niños y jóvenes de grupos vulnerables en la educación básica, sus procesos y resultados.

Por grupo vulnerable se entiende: niñas, niños y jóvenes migrantes, indígenas, integrantes de familias que viven en condiciones de pobreza, habitantes de localidades rurales, con altos niveles marginación o con bajo índice de desarrollo humano.

- b. Análisis de buenas prácticas pedagógicas y de gestión escolar en escuelas de educación básica que atienden a grupos vulnerables.
- c. Análisis de la reforma educativa.

2. CALIDAD Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

- a. Análisis teórico y empírico de la desigualdad social y educativa.
- b. Estudio de trayectorias académicas de estudiantes de diversas procedencias en instituciones de educación media superior y superior en México.
- c. Integración académica y social de estudiantes a la vida universitaria.
- d. Atención pedagógica relevante para estudiantes de educación media superior y superior, particularmente la que demandan los jóvenes provenientes de sectores vulnerables.

- e. Análisis de las reformas educativas dirigidas a la educación media superior.
- f. Análisis de buenas prácticas en docencia universitaria.

3. EDUCACION, TRABAJO Y POBREZA

- a. La formación para el trabajo en los programas que atienden a niños de la calle, sus principales rasgos.
- b. Trayectorias educativas y laborales de jóvenes que se desempeñan en el sector informal urbano.
- c. La realidad educativa y laboral de los niños jornaleros agrícolas migrantes.
- d. La capacitación técnica en México. Diagnóstico y caracterización de instituciones que ofrecen este nivel educativo.

4. EDUCACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD

- a. Epistemologías emergentes, diálogo de saberes y construcción del conocimiento intercultural.
- b. Procesos de enseñanza y aprendizaje con enfoque intercultural y su articulación curricular.
- c. Formación de formadores y elaboración de materiales educativos para la educación intercultural.
- d. Interculturalidad en la educación medio superior y superior.
- e. Políticas públicas en la educación intercultural.
- f. Educación para la ciudadanía intercultural.

5. POLÍTICAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN

- a. Análisis del diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas educativos en México.
- b. Análisis del rol que juegan distintos actores políticos, sociales y educativos en la conformación de la agenda de políticas y programas educativos.
- c. Usos de la evaluación y la investigación en la toma de decisiones en materia de políticas públicas en educación.

LINEAMIENTOS

1. Se podrán presentar proyectos en las siguientes modalidades:
 - a. *Proyectos institucionales.* Proyectos de investigación a realizarse de manera individual o por un investigador en colaboración con hasta dos coinvestigadores procedentes de diversos departamentos de la Ibero.
 - b. *Proyectos interinstitucionales.* Proyectos de investigación conjuntos o comparados entre departamentos e instancias de diversas universidades del SUJ y de AUSJAL, que deberán ser presentados por un investigador titular de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Tijuana.
2. Presentar un protocolo de proyecto de investigación original e inédito apegado al punto I “*Del protocolo de investigación*” de los *Términos de Referencia* establecidos por la Dirección de Investigación ([click aquí](#)).
3. El protocolo de investigación deberá contar con el visto bueno del director de la Unidad Académica de adscripción del postulante, expresado en una carta dirigida a la dirección del INIDE.
4. Es muy importante que al momento del registro se precise que el proyecto compite por recursos del INIDE.
5. Únicamente se aceptarán proyectos que no estén recibiendo financiamiento o compitiendo en alguna otra convocatoria de la Universidad Iberoamericana.
6. No se aceptarán proyectos en los que alguno de sus integrantes se encuentre en periodo sabático.
7. Los proyectos en general se abstendrán de solicitar personal por honorarios, a no ser que ello se justifique por la necesidad de realizar trabajo de campo prolongado, o por la alta especialización de la persona a contratar. En cualquier caso debe presentarse la justificación precisa.
8. En los proyectos se deberá incorporar a estudiantes becados de la UIA, preferentemente de posgrado.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Para evaluar cada propuesta, el Consejo Académico del INIDE, se auxiliará de dos dictaminadores externos especialistas en las temáticas respectivas.
2. Los criterios de evaluación comprenden:
 - a. Relevancia de las aportaciones académicas y/o de investigación.

- b. Pertinencia respecto del ámbito disciplinar, inter o transdisciplinar, así como para contribuir a la Misión de la Ibero.
 - c. Planteamiento del problema claro y fundamentado. Es decir, problematiza el objeto de estudio ofreciendo datos de contexto y elementos de la literatura actual y pertinente.
 - d. Presentación de objetivos y metas claras y alcanzables.
 - e. Metodología adecuada para alcanzar los objetivos y metas establecidas.
 - f. Coherencia de los resultados o productos ofrecidos con el objetivo y actividades de investigación planteadas.
 - g. Calidad de los productos comprometidos: artículos arbitrados, libros o capítulos de libros, eventos académicos, ponencia, conformación de redes.
 - h. Participación de estudiantes becados de la UIA. preferentemente de posgrados incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt (PNPC).
 - i. Experiencia del (los) investigador(es) en el tema que avale el buen desarrollo del proyecto.
3. La evaluación académica de las propuestas emitida por el Consejo Académico será inapelable. Los comentarios de los dictámenes de cada proyecto serán dados a conocer de forma anónima a los académicos postulantes.
4. El Consejo Académico del INIDE, con base en las evaluaciones externas, se reserva el derecho de definir los montos definitivos para el estudio.
5. En el caso de proyectos multianuales, la aprobación del presupuesto para el año 2 dependerá de la evaluación que el Consejo realice del informe de avance del proyecto durante el año 1.

MONTOS DEL APOYO

Los proyectos podrán presentarse hasta por un monto anual de \$200,000.00. Se podrán presentar proyectos multianuales, hasta de 2 años de duración.

COMPROMISOS DE LOS ACADÉMICOS BENEFICIADOS

Los académicos que presenten algún proyecto que obtenga recursos se comprometen a:

1. Tener reuniones bimestrales con el equipo de investigación del INIDE para discutir los avances del proyecto, así como para fomentar sinergias y equipos de investigación.
2. Participar en los Seminarios Internos del INIDE donde se presentarán los logros y resultados alcanzados con el financiamiento otorgado.
3. Entregar 1 mes después de terminado el financiamiento, un manuscrito de trabajo que publicará el INIDE con las siguientes características:
 - a) Secciones: Resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones.
 - b) Máximo de 4,000 palabras excluyendo bibliografía y tablas/gráficas
 - c) Bibliografía y citas utilizando el sistema APA.
 - d) Deberá especificar el equipo técnico (aquellos quienes contribuyan al desarrollo del documento) y los revisores técnicos (aquellos investigadores del INIDE quienes hayan contribuido a la revisión y retroalimentación del documento)
 - e) Este documento deberá sentar las bases para la elaboración posterior de un manuscrito publicable en revistas indizadas.
4. En el caso de proyectos anuales, entregar, a más tardar el **28 de febrero del 2019**, un informe final del estudio.
5. En el caso de proyectos multianuales, para la fecha de cierre de la convocatoria del INIDE correspondiente al año inmediato posterior (**22 de septiembre de 2018**), presentar un informe de avance del proyecto y una solicitud de continuación del mismo.
6. Publicar los resultados de la investigación en un libro o en una revista indizada, a más tardar un año después de entregados los resultados finales del estudio.
7. Traducir sus resultados, cuando sea posible, en recomendaciones para mejorar los procesos y prácticas sociales y para incidir en políticas públicas. Además, participar en su presentación y difusión.
8. Presentar los resultados de la investigación en un evento público organizado por el INIDE en el mes septiembre posterior al año lectivo en el que termine el estudio

ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas a más tardar el **22 de septiembre de 2017**, a las **17:00 horas**, de acuerdo con las indicaciones siguientes:

1. El *protocolo del proyecto de investigación* deberá registrarse en formato PDF en el

Sistema de Gestión de Investigación (SGI) en <http://enlinea.uia.mx/gestionacademica/login.cfm>. Al respecto, la Dirección de Investigación pone a disposición un tutorial de apoyo ([click aquí](#)).

2. En paralelo, deberá enviarse el protocolo al INIDE a hidalia.sanchez@ibero.mx, junto con:
 - a. El *Curriculum Vitae* de los investigadores participantes y,
 - b. La *carta del director* de la unidad académica de adscripción, con una nota indicando el nombre del proyecto registrado en el Sistema de Gestión de Investigación (SGI).
3. *En el presupuesto* deberá especificarse el gasto en:
 - a. Gasto corriente: Materiales de audio, video, fotografía, equipo de cómputo, consumibles, papelería, etc.
 - b. Pago a becados de investigación, el cual no debe exceder el 40% del presupuesto solicitado.

Cualquier duda sobre esta convocatoria, favor de consultarla con hidalia.sanchez@ibero.mx.

Los resultados se darán a conocer electrónicamente el **5 de diciembre de 2017**.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2017.